

En su propio lugar, Jose Melander.² y verificada la votacion corres-
pondiente resulto la afirmativa; en cuya conse-
cuencia y no pudiendo demandarse la Sociedad en la
aplicacion de uno de los alumnos, ni del merito de los
trabajos q.^e presentaron, a propuesta del Sr. D. Juan
Perez, Acordó que ambos se sorteara el premio apre-
ciado en la junta publica del dia de S.^{ta} Fernando
debiendo la Sociedad gratificar con otro premio ex-
traordinario a aquel a quien no cupiere la suerte
con obligacion los dos de concluir sus obras para la
Sociedad.

Sin necesidad de votacion acordó el R.^o cuerpo ad-
judicar los dos segundos premios de la Sala de Adorno
en favor de Jose Alano y Jose Gomez. En seguida
se votó la proposicio^{te} dig. = 2 hay alguna obra dig-
na de premio de las presentadas por los discipulos
de la Sala de modelos.² y por quince votos contra
cinco resultó la negativa.

Haviendo reconocido la Sociedad a continua-
cion las obras presentadas por las alumnas de
la Sala de Señoras, no pudo menos de conocer en
aplicacion y aprovecham.^{to} en el corto tiempo de
enseñanza; en cuya consecuencia Acordó pre-